

CPA. JAIR MISAEL CHOEZ MARCILLO

ASESORIA, EN AUDITORIA - FINANCIERA – TRIBUTARIA – CONTABLES - BAJO NORMAS NIIF

INFORME DEL COMISARIO

**Señores Accionistas de
PROMARISCO S.A.**

1. Cúmpleme en informarles que en calidad de Comisario y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes he revisado el Balance General de PROMARISCO S.A., (Una Sociedad Anónima) al 31 de diciembre del año 2012 y el estado conexo de resultados. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y por consiguiente incluso aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y de la adecuada contabilización de las transacciones en los registros contables, su responsabilidad incluye establecer y mantener un control interno suficiente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de conformidad con **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador para los Comisarios.
2. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la elaboración de los estados financieros, mencionados en el párrafo 1.
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de PROMARISCO S.A., y/o su administración con relación a:
 - a) La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que le solicite para el cumplimiento de mis funciones.
 - c) Los libros de actas de la Junta de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - d) La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
 - e) Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que lleve a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros mencionados en el párrafo UNO son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.



CPA. JAIR MISAEL CHOEZ MARCILLO
Comisario Principal
R.U.C. # 1306866896001
Abril 12-2013
Duran, Ecuador.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN **MASTR/BANCA/FINANZAS**

V3344V4244

000318173

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHOEZ SANCHEZ JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCILLO CHOEZ UBERTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2010-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-02

Palacios
DIRECTOR GENERAL

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

N.º **130686689-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CHOEZ MARCILLO
JAIR MISAEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PAJAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-09-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**DELIA VERONICA
GALARZA NAVARRO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

047

047 - 0010 **1306866896**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHOEZ MARCILLO JAIR MISAEL

GUAYAS

PROVINCIA **DURAN**

CANTÓN **ELOY ALFARO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
ELOY ALFARO

ZONA **ELOY ALFARO**

Manuel Carrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA